



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
 COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No.CCC-034-2020

El día veintiséis (26) del mes de mayo del año dos mil veinte (2020), se reunieron de manera virtual, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la participación de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO, Presidente; DR PABLO I. GARRIDO MEDINA, Director General Administrativo; DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO, Consultor Jurídico; LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Representante de la Dirección Financiera y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, decidieron sobre la siguiente:

AGENDA

- I. Conocimiento de las propuestas presentadas en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-03-02-2020 (Bis), destinado a la **adquisición de tres mil (3,000) tóneres HP 285A para impresoras 1109W y mil (1,000) tóneres HP 289A para impresoras M507**, requeridos por la Dirección de Informática a propósito de las Elecciones Presidenciales, Vicepresidenciales y Congressuales del año 2020.
- II. Conocimiento de la comunicación DNE-617-2020, de fecha 26/5/2020, relativa a la solicitud de **sustitución de adjudicatarios** para impresión de materiales requeridos para la educación electoral a propósito de las Elecciones Presidenciales, Vicepresidenciales y Congressuales del presente año.
- III. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I de la agenda:

Respondiendo a la solicitud hecha por la Dirección de Informática, mediante su oficio DNI-20-04-06, la Presidencia de la institución aprobó, por medio de la comunicación UAP-2020-04-21123, la adquisición de los materiales y servicios requeridos para el montaje y desarrollo de las Elecciones Presidenciales, Vicepresidenciales y Congressuales del año 2020, así como para una eventual segunda vuelta electoral utilizando, para tales fines, el protocolo establecido que de acuerdo a decisión instruida por el Pleno de la Junta Central Electoral en el Acta No.28-2018 debe hacerse bajo la modalidad de Procedimiento de Urgencia, lo cual fue ratificado mediante comunicado publicado en los medios de circulación nacional el día 23 de marzo del presente año.

Atendiendo a lo anterior, el día 29 de abril del presente año, el Comité de Compras y Contrataciones convocó por medio de la página web de la Junta Central Electoral y el portal de Compras Dominicanas un llamado a concurso bajo la señalada modalidad, para la adquisición de los materiales indicado en el punto 1 de la agenda de la presente Acta. Posteriormente, mediante el Acta No. 033 de fecha 25/5/2020 el Comité, a requerimiento de la Dirección de Informática, decidió dejar sin efecto la parte del procedimiento destinada a la adquisición de cuatro mil (4,000) tóneres CF289A para impresoras HP M507, para ser requeridos por medio de un nuevo proceso, por lo que en fecha 19/5/2020 convocó el Procedimiento de Urgencia indicado en el punto I de la agenda, en ese concurso se presentaron las ofertas que resumimos a continuación:

CENTROXPRT STE, SRL:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,000	Tóner HP 85A, CE285A, negro, 1,600 páginas, para impresora LaserJet, P1102W, M1132, M1212NF, 1109W	59.32	177,960.00
2	1,000	Tóner HP 89A, CF289A, negro, 5,000 páginas, para impresora LaserJet M528C, M528Z,	123.73	123,730.00

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

	M507DN, M507DNG, M507N, M507X, M528DN, M528F, E52645C, E52645DN	
Subtotal		301,690.00
Más ITBIS		54,304.20
Total General		US\$355,994.20
Condiciones de pago: 20% contra entrega de fianza de Buen Uso de Anticipo, 80% restante crédito a 30 días luego de la entrega total de los equipos adjudicados. Tiempo de entrega: Para el tóner CF289A tenemos las 1,000 unidades apartadas en nuestro mayorista de Miami, para un tiempo de entrega de 5 a 10 días luego de la notificación de adjudicación. Para el tóner CE285A, 500 unidades de 3 a 5 días, las 2,500 unidades restantes, de 5 a 10 días luego de la notificación de adjudicación. Garantía: 1 año. Observaciones: Esta cotización contenía errores de cálculos que fueron corregidos.		

DIGIWORLD, SRL:

Ítem	Cant.	Descripción	Precio	Total
1	3,000	Tóner CE285A, para impresoras HP 1109W	73.50	220,500.00
2	1,000	Tóner CF289A, para impresora HP M507	136.64	136,640.00
Subtotal				357,140.00
Más ITBIS				64,285.20
Total General				US\$421,425.20
Condiciones de pago: Contra entrega satisfactoria. Tiempo de entrega: 14 días después de recibir la orden de compra cumpliendo con el plan de entrega, en el lugar designado por la entidad contratante. Garantía del fabricante.				

Vistas las propuestas, se puede apreciar que la propuesta presentada por **CentroXpert**, representa la de menor precio, la cual además satisface a plenitud el requerimiento, por lo que el Comité aprueba lo siguiente:

ADJUDICAR a CENTROXPRT, la Orden de Compra para la adquisición de cuatro mil (4,000) tóneres HP, ofertados en su cotización No.4756885 de fecha 20/5/2020, de la manera siguiente:

- 1) Tres mil (3,000) tóner HP 85A (CF285A), por un valor de **Ciento Setenta y Siete Mil Novecientos Sesenta Dólares norteamericanos con 00/100 (US\$177,960.00) más ITBIS.**
- 2) Mil (1,000) tóner 89A (CF289A), por un valor de **Ciento Veintitrés Mil Setecientos Treinta Dólares norteamericanos con 00/100 (US\$123,730.00) más ITBIS.**

Para un total general de **Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Noventa y Cuatro Dólares norteamericanos con 20/100 (US\$355,994.20) impuestos incluidos.**

Desarrollo del punto II de la agenda:

Por medio de la comunicación DNE-617-2020, de fecha 26/5/2020, la Dirección Nacional de Elecciones informó sobre la imposibilidad de **Editora Tele-3** para imprimir a tiempo parte de los materiales que les fueron adjudicados por medio del Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-02-02-2020 y recomienda cuales de las empresas que resultaron adjudicatarias en ese procedimiento, están en disposición de realizar el trabajo en el tiempo requerido, a saber: **Editora Corripio, Zona CTP y Harti Supplies.**

La información anterior, fue confirmada por **Editora Tele-3**, mediante comunicación escrita en la que señala que, por razones vinculadas a la limitación de horario, producto del estado de emergencia que vive el país, no podrá realizar los siguientes trabajos:

- Impresión de treinta mil (30,000) ejemplares del "Compendio de la Legislación Electoral 2020" (**ítem 9**), para la primera vuelta electoral;
- Impresión de veinte mil (20,000) ejemplares del "Compendio de la Legislación Electoral 2020" (**ítem 9**), para una eventual segunda vuelta electoral;

- Impresión de sesenta mil (60,000) guías de reforzamientos “Lo que no se debe olvidar” (**ítem 28**), para la primera vuelta electoral;
- Impresión de sesenta mil (60,000) guías de reforzamientos “Lo que no se debe olvidar” (**ítem 28**), para una eventual segunda vuelta electoral;
- Impresión de ciento veinticinco mil (125,000) guías para el llenado de actas y relaciones de votación local (**ítem 41**), para la primera vuelta electoral;
- Impresión de cien mil (100,000) guías para el llenado de actas y relaciones de votación local (**ítem 41**), para una eventual segunda vuelta electoral;
- Impresión de ciento veinticinco mil (125,000) “Instructivos Educativos” locales (**ítem 42**), para la primera vuelta electoral;
- Impresión de cien mil (100,000) “Instructivos Educativos” locales (**ítem 42**), para una eventual segunda vuelta electoral;
- Impresión de ciento veinticinco mil (125,000) ejemplares del “Manual para Delegados” local (**ítem 53**), para la primera vuelta electoral;
- Finalmente, la impresión de cien mil (100,000) ejemplares del “Manual para Delegados” local (**ítem 53**), para una eventual segunda vuelta electoral.

Atendiendo a lo antes señalado, el Comité aprueba lo siguiente:

- 1) **ACOGER** en todas sus partes, la renuncia de **Editora Tele-3**, a la impresión de varios materiales que le fueron adjudicados en el procedimiento de referencia y por vía de consecuencia, **cancelar o dejar sin efecto** los literales c); d); i); j); p); q); r); s); w) y x) de la decisión No. 4 del Acta No.CCC-028-2020, de fecha 15 de abril del 2020 que adjudicaba a Editora Tele 3 la impresión de varios materiales educativos consignados en la Orden de Servicio No.2020-000249.
 - 2) **ACOGER** en todas sus partes, la solicitud de la Dirección Nacional de Elecciones de la Junta Central Electoral para que la impresión de los materiales declinados por **Editora Tele-3**, sean asignados a empresas consultadas por esa dirección y que manifestaron su disposición a realizar el trabajo en tiempo oportuno.
 - 3) **Adjudicar a Zona CTP Solutions, SRL**, la Orden de Servicio para la impresión de los siguientes materiales, con las características requeridas en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-02-02-2020:
 - a) Treinta mil (30,000) ejemplares del “Compendio de la Legislación Electoral 2020” (**ítem 9**), para la primera vuelta electoral, por un valor de **Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$4,350,000.00) libre de ITBIS**, y
 - b) Veinte mil (20,000) ejemplares del “Compendio de la Legislación Electoral 2020” (**ítem 9**), para una eventual segunda vuelta electoral, por un valor de **Dos Millones Novecientos Mil Pesos con 00/100 (RD\$2,900,000.00) libre de ITBIS**.
- Para un total general de **Siete Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos con 00/100 (RD\$7,250,000.00) libre de impuestos**.
- 4) **ADJUDICAR a HARTI SUPPLIES, SRL**, la Orden de Servicio para la impresión de los siguientes materiales, con las características requeridas en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-02-02-2020:
 - a) Sesenta mil (60,000) guías de reforzamientos “Lo que no se debe olvidar” (**ítem 28**), para la primera vuelta electoral, por un valor de **Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Pesos con 00/100 (RD\$547,800.00) libre de ITBIS**;

- b) Sesenta mil (60,000) guías de reforzamientos “Lo que no se debe olvidar” (ítem 28), para una eventual segunda vuelta electoral, por un valor de **Quinientos Cuarenta y Siete Mil Ochocientos Pesos con 00/100 (RD\$547,800.00) libre de ITBIS;**
- c) Ciento veinticinco mil (125,000) guías para el llenado de actas y relaciones de votación local (ítem 41), para la primera vuelta electoral, por un valor de **Un Millón Seiscientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$1,646,250.00) libre de ITBIS,** y
- d) Cien mil (100,000) guías para el llenado de actas y relaciones de votación local (ítem 41), para una eventual segunda vuelta electoral, por un valor de **Un Millón Trescientos Diecisiete Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,317,000.00) libre de ITBIS.**

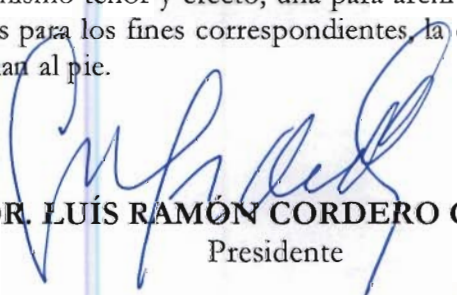
Para un total general de **Cuatro Millones Cincuenta y Ocho Mil Ochocientos Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$4,058,850.00) libre de impuestos.**

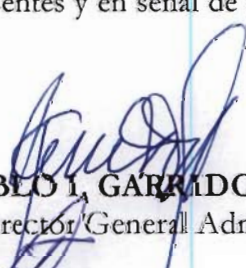
5) **EDITORIA CORRIPIO, SAS,** se le adjudica la Orden de Servicio para la impresión de los siguientes materiales, con las características requeridas en el Procedimiento de Urgencia Ref.: JCE-CCC-PU-02-02-2020:

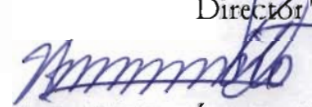
- a) Ciento veinticinco mil (125,000) “Instructivos Educativos” locales (ítem 42), para la primera vuelta electoral, por un valor de **Un Millón Seiscientos Dos Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$1,602,500.00) libre de ITBIS;**
- b) Cien mil (100,000) “Instructivos Educativos” locales (ítem 42), para una eventual segunda vuelta electoral, por un valor de **Un Millón Trescientos Un Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,301,000.00) libre de ITBIS;**
- c) Ciento veinticinco mil (125,000) ejemplares del “Manual para Delegados” local (ítem 53), para la primera vuelta electoral, por un valor de **Un Millón Trescientos Veintisiete Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$1,327,500.00) libre de ITBIS,** y
- d) Cien mil (100,000) ejemplares del “Manual para Delegados” local (ítem 53), para una eventual segunda vuelta electoral, por un valor de **Un Millón Ochenta y Cinco Mil Pesos con 00/100 (RD\$1,085,000.00) libre de ITBIS.**


Para un total general de **Cinco Millones Trescientos Dieciséis Mil Pesos con 00/100 (RD\$5,316,000.00) libre de impuestos.**


No habiendo otro tema que tratar, se levanta la presente acta, hecha en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y las otras para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.


DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente


DR. PABLO I. GARRIDO MEDINA
Director General Administrativo


DR. HERMINIO R. GUZMÁN CAPUTO
Consultor Jurídico


LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo


DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera


LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

